

DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065
EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE
PIE 66108080

DECRETO N° 58

TEMUCO, 20 ENE. 2023

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4821 del 21 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2023.
3. La orden de Ingresos N° 7425624 correspondientes a ingresos del mes de diciembre del 2022.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Temuco depositó en diciembre 2022 valores por concepto de Bono Asistentes de la Educación Art. 44 de la Ley 21.405.
2. Que fueron depositados en la cuenta matriz del Departamento de Educación (66067065) que incluyen recursos que corresponden al **Proyecto de Integración Escolar PIE**.
3. Que, es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66108080 Programa Integración Escolar.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 1.972.671 (un millón novecientos setenta y dos mil seiscientos setenta y un pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, educación sistema, a la cuenta corriente del Programa de Integración Escolar (PIE) cuenta N° 66108080 Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HMSH/ERE/vgs
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
 - Unidad de Gestión Administrativa
- IDOC. 2630497

MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)

